Quito, 15 de septiembre del 2011

Señores
Socios de Afiladura Técnica Docktor Sierra Servifilo S.A.
Presente

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de Afiladura Técnica Docktor Sierra Servifilo S.A., he revisado sus papeles, correspondencia y documentos del ejercicio 2010 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías. De dicho examen tengo a bien informarles:

1. La administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

2. Los libros de actas de Juntas Generales, el libro de acciones y accionistas y talonario de las mismas, así como los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son adecuados. El control interno de la compañía sobre los movimientos económicos realizados y que tienen relación con el giro ordinario del negocio, es adecuado.

3. Las cifras presentadas en los estados financieros tienen correlación con las registradas en los libros de contabilidad, los dos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Presento, como anexos a éste informe y como parte integrante del mismo, los estados de situación y de resultados del ejercicio terminado el 31 diciembre de 2010.

Del análisis de los mismos se desprende que la compañía mantiene un alto nivel de solvencia, liquidez y posición patrimonial. Los balances de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010, reflejan su real situación económica y financiera.

4. En el desempeño de mi función he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas, muy atentamente,

Rodrigo Benjamín Patiño Terán
Comisario

Anexos: Balances de situación a Dic.31; 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
11 NOV. 2011
OPERADOR 16
QUITO